

Resolución Nro. GADMR-GSGC-2024-0213-R

Riobamba, 21 de noviembre de 2024

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN RIOBAMBA

Resolución de Concejo No. GADMR-GSGC-2024-0213-R

Señores
ALCALDE DEL CANTÓN RIOBAMBA
PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL
Presente.

De mi consideración:

El Concejo Municipal de Riobamba, en sesión ordinaria realizada el día miércoles trece de noviembre de dos mil veinticuatro; por efecto del cambio del orden de los puntos a tratarse, trató el punto Nro. 3.- Ordenanzas en Discusión: Segundo Debate de la propuesta de Ordenanza Reformatoria a la Ordenanza que norma la metodología para la planificación, ejecución y evaluación del Presupuesto Participativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Riobamba:

Al respecto, luego del tratamiento de la ordenanza en segundo debate, por la moción presentada por el señor Alcalde: "La Aprobación en Segundo Debate a la Ordenanza Reformatoria a la Ordenanza Nro. 019-2023 que norma la metodología para la planificación, ejecución y evaluación del Presupuesto Participativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Riobamba"; con el apoyo respectivo a la moción presentada, con doce votos a favor de los presentes, por unanimidad, **RESOLVIÓ:** Aprobar en Segundo debate la Ordenanza Reformatoria a la Ordenanza Nro. 019-2023 que norma la metodología para la planificación, ejecución y evaluación del Presupuesto Participativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Riobamba.

Particular que comunico para fines pertinentes.

Atentamente.

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Tannia Elizabeth Puyol Carrillo
PROSECRETARIO DE CONCEJO



Referencias:
- GADMR-PR-2024-1185-M

Copia:
Señor Abogado
Carlos Octavio Aulla Salameh
Concejal del Cantón Riobamba

Señor Tecnólogo
Celso Ramón Rodríguez Abarca
Concejal del Cantón Riobamba

Señor Ingeniero
Edgar Patricio Guaranga Allauca
Concejal del Cantón Riobamba

Señor Abogado
Edison German Tene Carrillo Mgs.
Concejal del Cantón Riobamba

Señor Ingeniero

Resolución Nro. GADMR-GSGC-2024-0213-R

Riobamba, 21 de noviembre de 2024

Señor Magíster
Juan Diego Remache Rivera
Director General de Gestión de Ordenamiento Territorial

Señor Economista
Lenin Stalin Fuentes Gavilanez
Director General de Planificación

Señor Ingeniero
Luis Armando Vasquez Paredes
Director General de Gestión de Cultura, Deportes y Recreación

Señor Doctor
Marcelo Bolivar Treviño Santamaria
Procurador Síndico, Encargado

Señor Magíster
Marco Marcelo Tapia Arias
Director General Administrativo

Señor Ingeniero
Mario Adolfo Cordova Machado
Director General de Gestión de Obras Públicas

Señor Magíster
Miguel Alejandro Rios Granizo
Director General de Gestión de Servicios Municipales

Señor Ingeniero
Paul Marcelo Gallegos Rivera
Director General de Gestión de Tecnologías de la Información

Señor Abogado
Rodrigo Fabricio Caceres Veloz
Director General de Gestión de Movilidad, Tránsito Y Transporte



ALFONSO BUCARON/IMPRESA 2023
TANNIA ELIZABETH
PUYOL CARRILLO